## ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNINVERSIDAD DE BURGOS DE 11 DE OCTUBRE DE 2005

**ASISTENTES:** D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, D<sup>a</sup> Ana Rosa Bárcena Díez, D. Antonio Fernández Santos, D. Juan José Silleras Alonso de Celada, D. Carlos Villacé Fernández, D<sup>a</sup> Eloína del Valle Álvarez y D. Tomás Prieto Álvarez.

Reunidos los arriba consignados en el aula Fuero Viejo de la Facultad de Derecho, siendo las 17:00 h., bajo la presidencia de D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1°. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2°. Aprobación de precios públicos del "curso de formación en idiomas a través de la plataforma para la enseñanza no presencial".
- 3°. Ruegos y preguntas.

PRIMERO. Sobre el acta de la sesión anterior se ruega por el Presidente que se explicite en el texto del punto tercero que se trataba del estudio de las cuentas "anuales del ejercicio de 2004", y así se acuerda.

SEGUNDO. Sobre el curso de formación en idiomas, se plantea por qué se establece un precio público únicamente para los alumnos. Contesta el Gerente que los presupuestos de la Universidad de Burgos prevén una partida para acciones formativas de su personal (PDI y PAS), pero no para los alumnos, que tienen derecho con su matrícula únicamente a las enseñanzas regladas.

Plantea D. Juan José Silleras varias cuestiones.

- No queda claro si hay cupos por idiomas,
- Si se ha hecho el concurso,
- Por qué los alumnos no pueden asistir a las clases de conversación.

Sobre el concurso el Gerente informa que éste no se ha celebrado; sobre el último punto el Secretario sugiere que la razón de esta exclusión de los alumnos será posiblemente de eficacia de estas clases, que forzosamente han de ser reducidas en cuanto el número de asistentes.

Da Ana Rosa Bárcena advierte que el concepto de matrícula aparece repetido en los alumnos matriculados semestralmente. El Gerente explica que, efectivamente, supone un recargo a los matriculados solo de un semestre.

También pregunta D<sup>a</sup> Ana Rosa Bárcena que, afectando al PAS de la Universidad, por qué no ha pasado por la mesa de negociación. El Gerente contesta que cree que sí ha pasado por la mesa, pro que en cualquier caso se compromete a informar de esta actuación.

D. Antonio Fernández Santos manifiesta su discrepancia con el hecha de que el PDI y el PAS dispongan de la posibilidad de una hora de clase presencial mientras que los

alumnos —que son los únicos que abonan una cantidad- no puedan asistir. Sobre este punto se acuerda por unanimidad recomendar al Instituto Universitario organizador la extensión a todo el alumnado de esa clase presencial. Si no puede ser para esta edición se recomienda para ejercicios siguientes.

Da Ana Rosa Bárcena opina que para autorizar el precio Público deberíamos ser informados sobre los pliegos del concurso, pero no se adopta ningún acuerdo en este sentido.

Se acuerda aprobar el precio público propuesto (150 euros para matrícula semestral y 200 euros para matrícula anual), con la recomendación aludida sobre la extensión de la clase de conversación a los alumnos.

TERCERO: No se hacen ruegos y preguntas.

Se levanta la sesión siendo las 18:30 h. en el lugar y fecha consignados.

D. Tomás Prieto Álvarez Secretario

V°B° del Presidente

D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes